



Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior

Oficio N° 516.2024.3253.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA LA SUSPENSIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 003/2025, 004/2025 y 005/2025 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA [HUESO] DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2025, 004/2025 y 005/2025 para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el 27 de septiembre de 2024 en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), www.snice.gob.mx.

El punto 1.8 de las Bases señalan que la Secretaría, cuando se presenten causas de fuerza mayor o caso fortuito, se reserva el derecho de suspender la licitación que corresponda y programarla para que se lleve a cabo en otra fecha,

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 32 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el punto 1.8 indicado, se comunica la suspensión de las licitaciones las Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2025, 004/2025 y 005/2025, las nuevas fechas se darán a conocer a través del SNICE, en la página de internet: www.snice.gob.mx.

ATENTAMENTE

Armando Ramírez Martínez

Coordinador de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior


Elaboró/Supervisó:

Ernestina Flores Ocampo

Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

C.C.P. - Dr. Felix Wilfrido Márquez Sánchez.- Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. - Para su conocimiento.